

FILIAL A LA FEDERACION COLOMBIANA DE TRABAJADORES DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO "FECOSPEC"

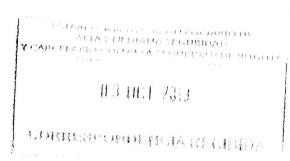


Registro de Inscripción del Acta de Constitución 1-020 del 26 de Marzo de 2012

Bogotá, 03 de octubre de 2018

Señor: MY GUILLERMO HERNANDEZ AGUILAR COMANDANTE DE VIGILANCIA COMEB

Asunto: Derecho de petición



En uso de las facultades que me otorga el artículo 23 de la constitución nacional le manifiesto y a su vez le solicito la siguiente información.

- 1. En el COMEB contamos con funcionarios en calidad de "reubicación" por restricciones físicas, los cuales requieren de ciertos cuidados especiales
- 2. En el INPEC existe una dependencia "SALUD OCUPACIONAL" la cual una de sus funciones sería:
 - a) programas de prevención
 - b) seguimiento de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
- 3. En este establecimiento contamos con puestos de servicios de seguridad diurnos y nocturnos tales como garitas, torres, pabellones, puestos de guardia lejanos y expuestos a diferentes situaciones tales como "CERRO SUR"
- 4. En la parte interna del COMEB "PABELLONES" tenemos a dos funcionarios en la jornada diurna, custodiando un aproximado de (800) internos y en la jornada nocturna un solo funcionario cumpliendo con la misma función.
- 5. Por otra parte, contamos con pabellones poblados con personal de internos infectados con enfermedades tales como TUBERCULOSIS, SARAMPION, VARICELA, VIRUELA entre otros.



FILIAL A LA FEDERACION COLOMBIANA DE TRABAJADORES DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO "FECOSPEC"



Registro de Inscripción del Acta de Constitución 1-020 del 26 de Marzo de 2012

- 6. De igual manera en el COMEB contamos con un edificio donde se encuentran los alojamientos de la guardia, el cual consta de 8 pisos, este edificio cuenta con dos ascensores los cuales no funcionan de manera permanente ya que no ha sido posible realizar su mantenimiento periódico.
 - . por esto vale la pena resaltar que, los funcionarios con discapacidad o restricciones físicas tienen que subir y bajar 8 pisos, más de cuatro (4) veces al día.
- 7. Vale la pena tener en cuenta que en ocasiones el "fondo de empleados" (CASINO) ha sido quienes asumen la responsabilidad económica para el mantenimiento preventivo y correctivo de dichos ascensores.

PETICIONES

- 1. Solicitamos consolidado del personal reubicado y con restricciones medicas por limitaciones físicas o enfermedades.
- 2. Solicitamos copia de los programas de prevención para el personal de funcionarios tanto uniformados como administrativos.
- 3. Solicitamos los estudios realizados por la dependencia de SALUD OCUPACIONAL en los puestos de trabajo y puestos de seguridad
- 4. Solicitamos se evidencie el cumplimiento por parte de la administración a dichas recordaciones de la ARL, ante cada necesidad que se presenta en los puestos de servicio tales como garitas, pabellones, sanidad en aras de preservar la salud de cada funcionario que presta servicio en estos lugares.



FILIAL A LA FEDERACION COLOMBIANA DE TRABAJADORES DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO "FECOSPEC"



Registro de Inscripción del Acta de Constitución 1-020 del 26 de Marzo de 2012

- 5. Solicitamos se nos informe, que medidas se han tomado para evitar posibles contagios a los funcionarios que tienen contacto con estos internos infectados.
- 6. Solicitamos copia de los exámenes de (BK)
 - . BACILOSCOPIA SERIADA
 - . TUBERCULINA
 - . RX TORAX

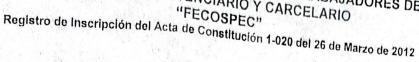
Practicados a funcionarios los cuales estarían asignados a este puesto de servicio y por ende tendrían contacto permanente con dichos internos infectados.

- 7. Solicitamos copia de los requerimientos tanto del COMANDO DE VIGILANCIA como de la oficina de SALUD OCUPACIONAL ante la ARL para la realización de programas de prevención en estos pabellones y para los funcionarios del COMEB.
- 8. Solicitamos copia de las dotaciones de elementos entregados a los (DRAGONEANTES) quienes laboran en este servicio (PABELLONES) con el fin de prevenir contagio de enfermedad.
- 9. Solicitamos copia de los requerimientos por parte del COMANDO DE VIGILANCIA, así como de la oficina de SALUD OCUPACIONAL ante el INPEC, la UNIDAD DE SERVICIOS Y ARL para el arreglo y mantenimiento de los ascensores del edificio fiscal.
- copia al INPEC // talento humano
- copia ARL positiva
- copia MIN SUALUD
- copia procuraduría



FILIAL A LA FEDERACION COLOMBIANA DE TRABAJADORES DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO







Agradecemos la atención a la presente,

Att.

EONARDO ARIZA

presidente SINTRAPEC

DGTE. WILLIAM DAMIAN

fiscal SINTRAPEC

DGIE. W LEIAM ALEXANDER PINZON

Tesorero SINTRAPEC

DGTE RAY ALEJANDRO ALVAREZ

secretario SINTRAPEC

INSP.LUIS IGNACIO MOLANO LOPEZ

Directivo SINTRAREC

DEZ ANGELO

Directivo SINTRAPEC

STO. GERARDO ANTONIO SERNA GARAY Directivo SINTRAPEC

Kilómetros 5 vía usme-Bogotá D.C.

Teléfonos 3143028692 - 3145427784 E-mail: sintrapec@gmail.com